



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

## **CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 2020**

**Música y Artes Escénicas (*Teatro, Títeres, Danza*)**

**Subsecretaría de Cultura de la**

**Secretaría de Extensión Universitaria - UNC**

La Subsecretaría de Cultura (S.C.) de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) informa que desde el **lunes 2 de diciembre de 2019 hasta el viernes 28 de febrero del 2020** inclusive se receptorán los proyectos para desarrollar actividades artísticas de música y artes escénicas que conformarán la grilla de actividades del primer semestre de la S.C. del **2020**.

Los interesados deben **consultar** las bases que figuran a continuación, **completar** el formulario de inscripción y **enviar** el proyecto a [convocatoriamicayescenicaunc@gmail.com](mailto:convocatoriamicayescenicaunc@gmail.com). Los resultados se comunicarán a partir del **16 de marzo de 2020** por teléfono o correo electrónico declarado por el presentante cada proyecto seleccionado y se publicarán en la web de la SEU una vez firmada la resolución correspondiente.

Para más información ingresar a la página web <http://www.unc.edu.ar/extension> o comunicarse al teléfono 5353786 internos 12320 o 12321 de lunes a viernes de 10 a 15hs a partir del 1º de febrero de 2020.

### **B A S E S**

La **Convocatoria Actividades Artísticas 2020** es un espacio abierto para artistas y/o grupos independientes ya constituidos o emergentes, que tengan una propuesta novedosa y creativa para presentar en el espacio de la Universidad. Es fundamental que los proyectos participantes sean de relevancia tal que justifique la reserva de una sala con tanta capacidad, sea por novedad de la presentación (estrenos, varietés, presentación de disco) o por ocasión especial (aniversario o reposición de viejas obras o del grupo); como así también propuestas conjuntas multidisciplinares de uno o varios elencos. Los proyectos que no cumplan con estos requisitos de novedad, propuesta especial, estreno o presentación, serán automáticamente descartados. Se seleccionarán actividades de artes escénicas (teatro, danza, títeres), música, o fusiones de dos o más expresiones artísticas que puedan desarrollarse en un escenario. El criterio para la selección se orientará a conformar un ciclo que muestre diversidad, calidad y creatividad de las nuevas propuestas en la escena local, tomando en consideración la trayectoria inmediata anterior de los postulantes (grupos o artistas).

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por una Comisión Evaluadora conformada por docentes de la Facultad de Artes, profesionales y egresados de la UNC y representantes de la Subsecretaría de Cultura de la UNC designados por medio de una Resolución de la



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

SEU. El dictamen de la Comisión Evaluadora constará de un orden de mérito que será inapelable y elevado a consideración al Secretario de Extensión para la emisión de la Resolución correspondiente. Se evaluará originalidad, novedad, antecedentes, pertinencia, y calidad de producción del proyecto.

La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte de los/as responsables, el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en este reglamento.

En todos los casos las presentaciones deben ser pensadas para ser realizadas en **una** sola fecha, no comprometiéndose la SC en propiciar el espacio para ensayos previos. Se seleccionarán trece (13) proyectos para ser programados en diversas fechas, preferentemente los días viernes (con algunas excepciones particulares de días sábados) desde el **17 de abril y hasta el 28 de agosto del 2020**, en días y horarios a convenir con el equipo de producción de la S.C..

La propuesta deberá tomar en cuenta las características del espacio físico del Salón de Actos del Pabellón Argentina, con capacidad máxima de 400 espectadores, el equipamiento técnico disponible, adecuarse a todas las normativas de seguridad de la Sala y el personal técnico asignado por la S.C. para la asistencia durante el armado y desarrollo de la actividad.

El personal técnico designado no operará ni sonido, ni luces durante el espectáculo, por lo que cada propuesta deberá contratar a operador de luces y sonido, según sus necesidades técnicas.

Se otorgará una ayuda económica de \$ 10.000 (Pesos diez mil) a cada propuesta ganadora a los fines de apoyar gastos de producción y difusión de la actividad para ser presentada en y para la UNC. Este aporte será realizado en el transcurso de todo el año 2020 cuando el área contable de la SEU así lo considere pertinente y siempre posterior a la fecha de presentación de la propuesta seleccionada. Las actividades propuestas podrán ser gratuitas, a la gorra o cobrar entrada para el espectáculo y el precio de las mismas será fijado según el tenor de la actividad y dispuesto conjuntamente entre la S.C. y el equipo de producción. Sobre el total de lo recaudado en concepto de entradas vendidas, la SEU solicitará las deducciones tributarias correspondientes a SADAIC, AADI CAPIF, ARGENTORES y todo otro tributo que pudiere resultar aplicable al tipo de espectáculo de que se trate. El pago de estos impuestos desde ser realizado por el presentante y luego acreditar su pago en el área contable. Caso contrario la SEU puede retener el monto correspondiente a la hora de acreditar el apoyo económico. El grupo también deberá efectuar el pago de los seguros correspondientes para las personas que participen de la actividad ese día y acreditarlos antes de la fecha designada para el espectáculo. El monto remanente de la venta de entradas quedará íntegramente para el grupo presentante.

Los artistas del proyecto seleccionado se comprometerán además, a realizar una intervención artística extensionista adaptada al espacio que la SC designe, en el marco de alguno de los proyectos o programas que la SEU lleva adelante como ser los Puntos de Extensión. Se realizará un aporte complementario de hasta \$5.000 (Pesos cinco mil) para realizar dicha



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

actividad y solventar gastos de traslado o necesidades técnicas no contempladas o especiales que pudieren precisar. De esta manera la propuesta presentada debe ser pensada para poder adaptarse a espacios barriales de la ciudad de Córdoba, puede ser la misma presentación, un taller, una clase, una proyección, etc. Toda intervención debe ser consensuada con la S.C. y los gastos que resulten de la misma están contemplados dentro de los aportes económicos fijados anteriormente.

Los artistas y/o grupos deberán designar un/a representante del proyecto. El representante será la persona encargada de la vinculación con la S.C., de elevar la propuesta y quien recibirá las notificaciones referidas a la misma. La inscripción se completará enviando el proyecto al e-mail: [convocatoriamusicayescenicaunc@gmail.com](mailto:convocatoriamusicayescenicaunc@gmail.com), detallando en el asunto a qué actividad se inscriben (Música - Artes Escénicas: Danza, teatro o títeres) y como documento adjunto, en drive, link o wetransfer enviar la carpeta con toda la información relevante del proyecto, sumando antecedentes del o los grupos e integrantes del mismo. Asimismo debe realizar la inscripción on line completando el siguiente formulario: <https://forms.gle/yeHbvRPJcRaikP346> **hasta el viernes 28 de febrero de 2020 inclusive.**

#### **La carpeta debe contener:**

- a) Nombre de la actividad
- b) Descripción breve de la actividad (máximo 500 palabras): Debe contener aspectos artísticos, tiempos, posibles invitados y cualquier otra característica que considere relevante detallar.
- c) Datos personales y antecedentes artísticos de los participantes (máximo 5 carillas).
- d) Necesidades técnicas y puesta en escena (rider técnico)
- e) Link de video de la propuesta o trabajos anteriores e imágenes en alta calidad.

Que estén completados todos y cada uno de estos puntos, es condición fundamental para participar de la Convocatoria.

#### **La Subsecretaría de Cultura de la UNC aportará:**

##### 1- Espacio Físico, características:

Salón de Actos ubicado en el Pabellón Argentina, posee una capacidad de 403 butacas y estilo italiano. Cuenta con un baño y un camarín.

El escenario posee las siguientes dimensiones: Boca: 14mts, Profundidad: 5mts, Altura: 6mts.

##### 2- Equipamiento técnico:

- a) Iluminación
- b) Sonido
- c) Proyector de video
- d) Pantalla (5 x 4 mts)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

### 3- Personal

- a) Para apoyo técnico en armado y logística
- b) Para apoyo en producción y difusión
- c) Seguridad

### 4- Difusión

- a) Boletín electrónico semanal y web SEU
- b) Redes sociales de la SEU y Cultura UNC
- c) Gacetillas generales mensuales de prensa a medios
- d) Postales impresas a modo de programa de mano o flyer promocional
- e) Spot para TV y radio con base institucional o armado por artistas según condiciones institucionales de la UNC y pautado del mismo en los SRT en días y horarios disponibles y fijados por los espacios institucionales que posee la SEU en el multimedio al momento de la fecha del evento.

- Nota: Toda la difusión de la actividad deberá nombrar correctamente a la UNC colocando los logos de convocatoria y cultura UNC que la SC provea. Cada actividad deberá proveer al área de Comunicación de la SEU un contacto para prensa y facilitar o crear un perfil adecuado para redes o medios que quieran contactarse con los artistas.

### 4- Organización / Logística

- a) Acuerdo: Se firmará un acuerdo de condiciones de uso de la sala entre los representantes ganadores y la S.C.
  - b) Entradas: Con respecto a las entradas, el grupo ganador podrá optar por la venta de entradas a través de sistemas electrónicos previa autorización de la UNC, o por talonarios de entradas oficiales y numeradas, corriendo por su cuenta la opción de venta anticipada, la cual no podrá realizarse en la UNC. Cabe aclarar que el espectáculo puede ser gratuito o a la gorra (Opción para que el público asistente deje su aporte a la salida del espectáculo. La misma puede ser con un monto sugerido pero nunca como condición para ingresar al espectáculo). También la S.C. dispondrá de un número de entradas a coordinar con cada grupo para uso de protocolo UNC y/o invitaciones para otros espacios/organizaciones/instituciones de trabajo de la SEU. Cada grupo ganador podrá disponer de la cantidad de invitaciones que desee dentro de las posibilidades de capacidad de la sala.
- Aclaración: la venta de entradas en boletería el día del espectáculo estará a cargo de personas asignadas por el grupo ganador correspondiente.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

Importante: La S.C. no cubrirá gastos de traslado, flete, pasajes, alojamiento ni el alquiler de equipamiento extra a los que posee en el momento de realizar la actividad.

El orden y la fecha disponible en el que se realizarán las actividades ganadoras lo determinará la S.C. de la UNC en base a las posibilidades de cada propuesta y la agenda programada.

Las propuestas seleccionadas se comunicarán a partir del **16 de marzo** a los presentantes y se publicarán a través de la página [www.extension.unc.edu.ar](http://www.extension.unc.edu.ar) una vez firmada la resolución correspondiente.

En caso que la propuesta ganadora no se pueda realizar en la fecha prevista por el área de programación de la S.C. de la UNC o se quiera realizar con anterioridad en otro espacio que no sea la UNC se evaluará la posibilidad de reprogramarla en una fecha donde se mantenga la condición de estreno. En caso contrario, el presentante dejará constancia fehaciente de la imposibilidad y la S.C. seleccionará otro proyecto, siguiendo el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora para dicha fecha. El presentante de cada propuesta de actividades ganadoras deberá confirmar mediante la firma del acuerdo con SC de la SEU antes del **23 de marzo de 2020** la fecha establecida para llevar a cabo la actividad correspondiente.

#### Formulario de Inscripción:

<https://forms.gle/yeHbvRPJcRaikP346>

#### Preguntas Frecuentes:

<https://docs.google.com/document/d/1vhPxAlCOamkhsNitCEdbwmdvNFlhPZoE6ing638sk/edit?usp=sharing>

Reunión informativa: Miércoles 19 de febrero a las 16hs. en Salón de Actos del Pabellón Argentina.